

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Horacio Román Bermudo; 48820827S, Tincuta Gherghelau; X5929432D, José Benjumea Ordóñez; 27289073X, Joaquín García Lorca; 40437881V, Constantin Suflet; Y0427520X, Stefan Purdea Florinel; Y1428975E, Moise Fleseriu; X7304509P, José María Gómez Landero Hidalgo; 28710095T, Fernando Crespo Lara; 17475469T, Miguel Ángel Díaz Montero; 14619766T, Daniel Jurado Martínez; 77234777H, Salvador Maldonado Fernández; 25702657L.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2014/67/AM/ENP, DÑ/2014/74/GC/ENP, DÑ/2014/75/GC/ENP, DÑ/2014/93/AM/ENP, MHU/2014/375/GC/FOR, MHU/2014/381/GC/FOR, MHU/2014/385/PA/ENP, MHU/2014/386/PA/ENP, MHU/2014/541/GC/ENP, MHU/2014/542/GC/ENP, MHU/2014/543/GC/ENP, MHU/2014/546/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2014/67/AM/ENP, DÑ/2014/74/GC/ENP, DÑ/2014/75/GC/ENP, DÑ/2014/93/AM/ENP, MHU/2014/375/GC/FOR, MHU/2014/381/GC/FOR, MHU/2014/385/PA/ENP, MHU/2014/386/PA/ENP, MHU/2014/541/GC/ENP, MHU/2014/542/GC/ENP, MHU/2014/543/GC/ENP, MHU/2014/546/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 4 de diciembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.